

0014

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-1-1- 03112

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 18 de marzo de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A.;

QUE el economista Carlos Febres Cordero Rosales, con el patrocinio del abogado Andrés Holguán Espinel, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-401-IA del 8 de abril de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0461 del 15 de abril de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A. por SETENTA MILLO- NES DE SUCRES, dividido en setenta mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos cons- tantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Ter- cera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presen- te Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer- cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri

R..

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
Fojas 14.600 a 14.604, Número 3.350 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.330 del Repertorio.-Guayaquil, Abril - treinta de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

Resolución No. 86-2-1-1- 03112

Compañía: FERRER GONZALEZ Y CIA. DE COMERCIO, S.A.



Para pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás inscripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de enero de 1966, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 16 ABR. 1986.

Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AMR. lbd.  
DL. Aided.

quede inscrita esta Resolución de fojas 14.600 a 14.604, Número 3.350 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.330 del Repertorio.-Guayaquil, Abril - treinta de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución

5300

a fojas 338 del Registro Mercantil de 1.966; 15.996 del mis-  
mo Registro de 1.973; 7.210; y, 28.863 de dicho Registro de  
1.982, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil,  
Abril treinta de mil novecientos ochenta y seis.- El registra-  
dor Mercantil .-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Faint handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

ndiculous esta esta Resolución  
y lltencia del Registro Mercantil y  
-notada bajo el número 2.320 del Repertorio.-Guayaquil, Abril  
-treinta de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mer-  
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

se tomé nota de esta Resolución